



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Santa Cruz, 05 de octubre de 2021

P.I.E. N° 994/2020-2021



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuál es el incremento de la participación de energías renovables respecto a las cifras del 2010 en la actual matriz energética, detallando el crecimiento porcentual de producción de energía eólica, biomasa, fotovoltaica, geotérmica con bajas emisiones y la producción de energía a través de proyectos de vapor de ciclo combinado. --- 2. Informe si ha habido incremento en la potencia del sector eléctrico en relación a la cifra de 1.625 MW del 2010. --- 3. Especifique los logros por municipio y presente la sistematización de impactos en relación a los esfuerzos realizados para reducir la pobreza energética. --- 4. Informe sobre cuáles son los pasos que se han llevado a cabo para viabilizar el acceso universal a energías limpias a nivel municipal y comunitario. --- 5. Informe si las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por cobertura de electricidad del 14.6% en el 2010 se han reducido a la fecha y por cuántos puntos porcentuales. Especifique en su respuesta si las acciones realizadas son suficientes para que las cifras de Necesidades Básicas Insatisfechas se aproximen al 3% en el 2025. --- 6. Informe qué pasos se han tomado para lograr la reducción de pobreza moderada y extrema a raíz de la generación y cobertura de energía, incluyendo el incremento, distribución y redistribución de la renta energética. En su respuesta, brinde datos sobre el incremento del tendido eléctrico para la transmisión y cobertura de servicios de distribución por municipio desde el 2015 a la fecha. --- 7. Informe sobre el análisis que haya realizado su Ministerio en relación a la factibilidad de convertir a Bolivia en el “centro energético regional” con energías limpias. --- 8. Tomando en cuenta el Decreto Supremo N°4477, desde el lanzamiento del mismo a la fecha, tenga a bien informarnos qué resultados existen a raíz del mismo. Por favor especifique si existen nuevos proyectos de Generación Distribuida en etapa de diseño o de ejecución y si se han registrado nuevos emprendimiento y empresas a raíz de esta nueva normativa. Por favor documente su respuesta. --- 9. Tomando en cuenta el Reglamento de la Generación Distribuida, desde la etapa de planificación a la fecha, informe si existieron observaciones a la misma y en qué grado se están aplicando estas observaciones. Presente documentación respectiva. --- 10. Informe sobre si las distribuidoras están aceptando generadores distribuidos a la fecha y si los procedimientos serán ajustados conforme a estas experiencias. --- 11.- Tomando en cuenta la histórica caída de precios hidrocarburíferos a finales del 2014 y principios del 2015, tenga a bien especificar el total de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

MW generados en electricidad de la cartera de proyectos ejecutados en energía solar y eólica en el periodo 2015-2020 y contraste los MW de electricidad generados a raíz de proyectos termoeléctricos en este mismo periodo de tiempo (2015-2020). Tenga a bien especificar cuantos nuevos proyectos de generación de electricidad en base a fósiles se han ejecutado del 2015 al 2020 y si esta cifra ha sido mayor o menor en relación a los proyectos de energía solar y eólica. --- **12.** Según el Plan de Exploración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) se plantea la perforación de 17 pozos para encontrar hidrocarburos. Además de satisfacer la demanda interna, tenga a bien informar que proyecciones de incremento de producción existen. Especifique también que otros mercados se están considerando para la exportación y si estas proyecciones responden a las tendencias del mercado del gas y petróleo rumbo al 2030 en un contexto de emergencia climática.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA		MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS	
DIA	MES	AÑO	HORA
08	02	22	16:03
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FÓJAS		
	5		

CAMARA DE SENADORES		COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO	
Pojas		Hora:	
		18 FEB. 2022 15:52	
RECIBIDO		Firma:	

La Paz, 24 de noviembre de 2021
MHE-10462-DESP-1751/2021



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 994/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
RECIBIDO		30 NOV 2021	
Hrs.: 16:17		Fojas:	
La Paz - Bolivia			

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 994/2020-2021 solicitada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionantes, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO		No. Correlativo	
04 FEB 2022 10:37		5	
Fojas		Firma:	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y REDACCION			
CAMARA DE SENADORES			

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL		RECIBIDO	
30 NOV 2021		Firma:	
Hrs.:		Fojas:	
La Paz - Bolivia			

FMO/CHDTP/ASAH/srlc
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo señalado
HRE/2021-13537



RESPUESTA PIE N° 994/2020 – 2021

Pregunta N° 1

1. Informe cuál es el incremento de la participación de energías renovables respecto a las cifras del 2010 en la actual matriz energética, detallando el crecimiento porcentual de producción de energía eólica, biomasa, fotovoltaica, geotérmica con bajas emisiones y la producción de energía a través de proyectos de vapor de ciclo combinado. (sic)

Respuesta:

El incremento de la participación de energías renovables respecto a las cifras del 2010, en producción de energía eólica fue el 100%; en biomasa el 129%; solar o fotovoltaica el 100% y en energía a través de ciclo combinado el 654%.

Pregunta N° 2

2. Informe si ha habido incremento en la potencia del sector eléctrico en relación a la cifra de 1.625 MW del 2010. (sic)

Respuesta:

Si existió incremento en la potencia del sector eléctrico en relación a cifras del 2010 (1.258 MW), siendo 3.177 MW para el 2020.

Sin embargo, cabe aclarar que el dato de 1.625 MW no es el correcto, siendo el válido 1.258 MW.

Pregunta N° 3

3. Especifique los logros por municipio y presente la sistematización de impactos en relación a los esfuerzos realizados para reducir la pobreza energética. (sic)

Respuesta:

Esta Cartera de Estado no efectúa sistematización de impactos en virtud a parámetros de reducción de pobreza energética.

Pregunta N° 4

4. Informe sobre cuáles son los pasos que se han llevado a cabo para viabilizar el acceso universal a energías limpias a nivel municipal y comunitario. (sic)





Respuesta:

No corresponde al Nivel Central, atender temas de competencia municipal.

Pregunta N° 5

5. Informe si las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por cobertura de electricidad del 14.6% en el 2010 se han reducido a la fecha y por cuántos puntos porcentuales. Especifique en su respuesta si las acciones realizadas son suficientes para que las cifras de Necesidades Básicas Insatisfechas se aproximen al 3% en el 2025. (sic)

Respuesta:

Esta Cartera de Estado no otorga datos sobre Necesidades Básicas Insatisfechas.

Pregunta N° 6

6. Informe qué pasos se han tomado para lograr la reducción de pobreza moderada y extrema a raíz de la generación y cobertura de energía, incluyendo el incremento, distribución y redistribución de la renta energética. En su respuesta, brinde datos sobre el incremento del tendido eléctrico para la transmisión y cobertura de servicios de distribución por municipio desde el 2015 a la fecha. (sic)

Respuesta:

No es competencia de esta Cartera de Estado otorgar estadísticas sobre pobreza moderada y extrema.

Respecto al incremento del tendido eléctrico, a nivel nacional, se tuvo el 2015 un total de 4.089 km, hasta la presente fecha se tiene un total de 32.403 km.

En cuanto a la cobertura de servicios por distribución, el 2015 fue del 87.6% y a la fecha alcanza el 93.7%.

Pregunta N° 7

7. Informe sobre el análisis que haya realizado su Ministerio en relación a la factibilidad de convertir a Bolivia en el "centro energético regional" con energías limpias. (sic)

Respuesta:

La Agenda Patriótica 2025, en el Pilar 6 (Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista), tiene como meta a Bolivia como un país exportador de energía eléctrica, aprovechando plenamente su potencial hidroeléctrico y desarrollando exitosamente proyectos de energías



renovables de gran capacidad de generación, (como energía eólica, aprovechamiento de biomasa, geotérmica, solar, entre otras).

Pregunta N° 8

8. Tomando en cuenta el Decreto Supremo N°4477, desde el lanzamiento del mismo a la fecha, tenga a bien informarnos qué resultados existen a raíz del mismo. Por favor especifique si existen nuevos proyectos de Generación Distribuida en etapa de diseño o de ejecución y si se han registrado nuevos emprendimiento y empresas a raíz de esta nueva normativa. Por favor documente su respuesta. (sic)

Respuesta:

La información requerida puede ser obtenida en la página web de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en el hipervínculo de Generación Distribuida.

Pregunta N° 9

9. Tomando en cuenta el Reglamento de la Generación Distribuida, desde la etapa de planificación a la fecha, informe si existieron observaciones a la misma y en qué grado se están aplicando estas observaciones. Presente documentación respectiva. (sic)

Respuesta:

Todas las observaciones y consultas recibidas en la AETN han sido contestadas mediante notas formales.

Pregunta N° 10

10. Informe sobre si las distribuidoras están aceptando generadores distribuidos a la fecha y si los procedimientos serán ajustados conforme a estas experiencias. (sic)

Respuesta:

La información requerida puede ser obtenida en la página web de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en el hipervínculo de Generación Distribuida.

Pregunta N° 11

11.- Tomando en cuenta la histórica caída de precios hidrocarburiíferos a finales del 2014 y principios del 2015, tenga a bien especificar el total de MW generados en electricidad de la cartera de proyectos ejecutados en energía solar y eólica en el periodo 2015-2020 y contraste los MW de

3



electricidad generados a raíz de proyectos termoeléctricos en este mismo periodo de tiempo (2015-2020). Tenga a bien especificar cuantos nuevos proyectos de generación de electricidad en base a fósiles se han ejecutado del 2015 al 2020 y si esta cifra ha sido mayor o menor en relación a los proyectos de energía solar y eólica. (sic)

Respuesta:

Para el periodo 2015-2020, se tiene un total de 141,78 MW de capacidad instalada en energía eólica y solar fotovoltaica y 1.163,86 MW en energía termoeléctrica. Además, se desarrollaron tres (3) proyectos de generación de electricidad en base a combustibles fósiles, cifra menor en relación a los cuatro (4) proyectos de generación solar y eólica.

Pregunta N° 12

12. Según el Plan de Exploración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) se plantea la perforación de 17 pozos para encontrar hidrocarburos. Además de satisfacer la demanda interna, tenga a bien informar que proyecciones de incremento de producción existen. Especifique también que otros mercados se están considerando para la exportación y si estas proyecciones responden a las tendencias del mercado del gas y petróleo rumbo al 2030 en un contexto de emergencia climática. (sic)

Respuesta:

El Plan de Reactivación del Upstream (PRU) contempla 30 (treinta) oportunidades exploratorias (leads y prospectos) con ejecución planificada para el quinquenio 2021 al 2025, siendo el objetivo principal la reposición de reservas hidrocarburíferas y el aumento de la producción disponible del país, a través de actividades de exploración que deriven en descubrimientos de hidrocarburos.

De las 17 (de 30) oportunidades exploratorias presentadas y a las cuáles se hizo mayor énfasis, corresponden a proyectos con mayor grado de análisis e información disponible; los recursos prospectivos que se espera de dichos proyectos podrían alcanzar a los 4.4 TCF y 76.6 MMbbl en un escenario conservador que considera las probabilidades de éxito geológico de cada proyecto.

